



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PLANTILLAS CORRECTORAS PROVISIONALES DEL EJERCICIO CELEBRADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2022

19 de diciembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del Anexo I de la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, las alegaciones a la plantilla correctora podrán presentarse en el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación.

Las alegaciones se podrán efectuar a través de **correo electrónico** dirigido al buzón seleccion.ordenanzas.intelectual@inap.es

En el correo electrónico se deberá indicar nombre, apellidos y DNI del interesado, el número de pregunta y el motivo de la alegación.

El plazo para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras se inicia el martes 20 de diciembre de 2022, y finaliza el jueves 22 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

Las alegaciones se entenderán contestadas mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la siguiente página web:

https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo/Laborales_2019/2019-DISCAPACIDAD-INTELECTUAL.html